

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3

Debido a que al 31 de diciembre de 2022 no se generaron beneficios contables en la Fundación Imusa-Samurai: Taller de sueños, no da lugar a la aprobación de la destinación de los mismos.